

Señor:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla.

Ref. Proceso Ejecutivo
Demandante **BANCO AGRARIO DE COLOMBI S.A.**
Demandado: JUAN GREGORIO CÁRDENAS CASTRO
Radicado 2019-00217

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la **liquidación de crédito**, la cual desgloso así:

Capital 1.....	\$	27.768.593,50
Intereses Moratorios.....	\$	7.562.324,50
<i>(Desde el 01 Octubre de 2021 hasta 31 Mayo de 2023) capital \$15.000.000)</i>		
Total.....	..\$	35.330.918,00

Capital 2.....	\$	356.702,39
Intereses Moratorios.....	\$	101.628,06
<i>(Desde el 01 Octubre de 2021 hasta 31 Mayo de 2023) capital \$201.500)</i>		
Total.....	\$	458.330,45

Valor total de la liquidación del crédito TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$ 35.789.248,95)

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 31 del Mayo de 2023.-

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente

Marta Lucia Quiceno C.
MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS
C.C. 42.068.450 expedida en Pereira
T.P. No. 64.291 del C.S.J

